

ANTE LA ACTUAL SITUACION ¿QUE NOS PLANTEAMOS?

Para nosotros, los proletarios y clase obrera nos queda claro que no es un tercero quien va a resolver nuestros problemas de alimentación, vivienda, y salud, esta claro que un abogado, un diputado, un ministro y los sindicaleros subvencionados representan los intereses de quien mas paga y nuestro salario no alcanza para esto.

El gobierno y la oposición discrepan y se pelean en como repartirse la ganancia o plusvalía que genera la clase obrera en la industria petrolera, pero coinciden y están de acuerdo que para mantener sana la economía en nombre del interés de la patria hay que aumentar la productividad o sea mayor producción a más bajo costo. Ambos sectores afirman que de darse un aumento de salario se debe dar una discusión entre gobierno, empresa y trabajadores evaluando la realidad del país, que significaría ver la disponibilidad financiera de las empresas tanto pública y privada para decidir si se puede aprobar o no un incremento salarial

Todos los empresarios y representantes del Estado incluyendo a los sindicaleros subvencionados afirman que un aumento de salario generaría un aumento de la inflación, cuestión esta que es totalmente falsa, ya que lo que no logran explicar estos enemigos de la clase obrera, es, ¿porque Venezuela tiene el nivel de inflación mas alto de America Latina?, sin que se hayan dado verdaderos aumentos de salarios, ya que el salario mínimo esta muy por debajo del costo de la canasta básica, que en enero rondaba los 6.310 Bsf. según el CENDA.

Todos estos burgueses y contrarrevolucionarios se preocupan por revisar la realidad y bienestar de la empresa. A nosotros nos corresponde revisar nuestra realidad, por ser la clase que produce todo y tenemos la fuerza y el deber de luchar por lo que nos pertenece; en este sentido proponemos una tabla reivindicativa que unifique a todo el proletariado en una sola lucha como es:

- 1. Por un Salario mínimo que cubra el costo de la canasta básica que según el CENDA ronda los 6.310 Bsf.**
- 2. Jubilación a los 50 años de edad o a los 20 años de servicio, tanto para la mujer como para el hombre proletario.**
- 3. Todos los contratados a fijos.**
- 4. Una indemnización de un salario mínimo que cubra el costo de la canasta básica mensual a todos los desempleados.**
- 5. Que se establezca como ley la retroactividad de las prestaciones sociales.**
- 6. Por la indemnización de un salario mínimo para los familiares de obreros muertos en los llamados accidentes laborales o por la inseguridad reinante en el país.**
- 7. Reducción de la jornada de trabajo a 30 horas semanales sin reducción de salario.**
- 8. Por el derecho a huelga sin previo aviso y sin servicios mínimos.**
- 9. Cultivar las condiciones que en un momento dado de la historia nos permitan la abolición del trabajo asalariado.**

NUCLEO PROLETARIO CLASISTA

nucleoproletarioclasista@gmail.com

Fecha: 02/2011